

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, habiéndose procedido del día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, mediante resolución de Alcaldía Presidencia 135, de 20 de junio de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de El Escorial a los siguientes concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer teniente de alcalde: don Ignacio Parra Díaz.
- Segundo teniente de alcalde: doña Vanesa Herranz Benito.
- Tercero teniente de alcalde: doña Soledad del Valle Bodas”.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Escorial, a 26 de junio de 2019.—La concejal-delegada de Régimen Interior, Vanesa Herranz Benito.

(03/23.891/19)

